

SUGAR VILLAGRAN

SUGARVILL AGRICOLA S.A.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUGAR VILLAGRAN SUGARVILL AGRICOLA S.A., CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2020.

En el cantón Samborondon, Provincia del Guayas a los 17 días del mes de Marzo del 2020 a las once horas en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio SBC Office Center Piso 1 Oficina 18, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía **SUGAR VILLAGRAN SUGARVILL AGRICOLA S.A.**, a saber: la señora María Gabriela Villagrán Sigüenza propietaria de ciento treinta y tres acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, señor Mario Fernando Villagran Avendaño, de doscientos sesenta y ocho acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, señor Andrés Alberto Villagrán Sigüenza propietario de ciento treinta y tres acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, señor Diego Emilio Villagrán Sigüenza propietario de ciento treinta y tres acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, señor Luis Fernando Villagrán Sigüenza propietario de ciento treinta y tres acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

Por encontrarse presente todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES, manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día: **(Uno) Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019.**

Actúa como presidente de esta Junta el Gerente de la compañía Ing. Diego Emilio Villagrán Sigüenza y actúa como secretaria la Accionista de la compañía la señora María Gabriela Villagrán Sigüenza. Antes de instalarse la Junta se elabora la lista de los asistentes de acuerdo a lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. El Gerente declara legalmente instalada la junta.

El Gerente dispone que se pase a tratar el primero y único punto del orden del día. Al respecto el Gerente de la compañía procede a dar lectura del documento en el que se trata este punto, solicitando un pronunciamiento al respecto.

La Junta General luego de analizar la exposición del Gerente General resolvió aprobar por unanimidad los siguientes puntos:

- 1. Aprobar el Informe del Gerente y Comisario de la compañía.**
- 2. Dejar constancia que la compañía ha registrado utilidad de la cual se realizó la repartición del porcentaje correspondiente a los trabajadores.**

SUGAR VILLAGRAN

SUGARVILL AGRICOLA S.A.

No habiendo otro punto a tratar el Gerente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes con lo cual se declara concluida la sesión y se la levanta siendo las trece horas.


Villagrán Sigüenza Diego Emilio
Accionista


Villagrán Sigüenza Andrés Alberto
Accionista


Villagrán Sigüenza Luis Fernando
Accionista


Villagrán Avendaño Mario Fernando
Accionista


Villagrán Sigüenza María Gabriela
Accionista


Villagrán Sigüenza Diego Emilio
Presidente de la Junta


Villagrán Sigüenza María Gabriela
Secretaria de la Junta